

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio para la Gestión de Residuos Zonal V5

2025/11486 *Anuncio del Consorcio para la Gestión de Residuos Zonal V5 sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los municipios, mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro del área de gestión del COR para el fomento de actuaciones de concienciación ambiental y prevención de residuos. Identificador BDNS 858588.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/858588>.

Anuncio del Consorcio para la Gestión de Residuos Zona V5 sobre extracto de la Resolución de Gerencia número 2025-0130 de fecha 22 de septiembre de 2025 por el que se convoca la subvención destinada a los municipios, mancomunidades i entidades sin ánimo de lucro del área de gestión del Consorcio de Residuos V5 para el fomento de actuaciones de concienciación ambiental y prevención de residuos.

Primero. Beneficiarios:

Entidades locales (municipios y mancomunidades) reguladas en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, así como las entidades sin ánimo de lucro, todas ellas pertenecientes al área de gestión del Consorcio.

Segundo. Objeto:

Se subvencionarán actuaciones para el fomento de acciones en materia de concienciación ambiental y prevención de residuos.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la subvención para la promoción de acciones en favor de la gestión y explotación de la isla de compostaje en el área de gestión del Consorcio fueron aprobadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno en fecha 3 de junio de 2025, se publicaron en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Portal de Transparencia (<https://consorciresidus.sedelectronica.es/transparency/8e6325b6-a091-4a71-aa41-504621153209/>) y página web (<https://www.consorciresidus.org/transparencia/>) del Consorcio para la gestión de residuos V5.

Cuarto. Cuantía:

La presente convocatoria de subvención se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 1700.46200 del Presupuesto del Consorcio, con un crédito máximo estimado de 150.000 euros (ciento cincuenta mil euros).



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Xàtiva, 23 de septiembre de 2025.—La gerente, Irene Bresó Grancha.

